

# ANALES VALENTINOS

REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

Año III

1977

Núm. 6

## ÍNDICE

	Pág.
Ignacio P. de Heredia: <b>Abogado o procurador y juez: estudio histórico-canónico y problemática de la nueva codificación</b> ... ..	193
Carlos Elorriaga Planes: <b>Problemas de la teología del pecado original. En torno a las controversias habidas en los últimos años</b> ... ..	263
Miguel Antolí Guarch: <b>Algunas observaciones sobre la economía en la Iglesia</b> ... ..	299
José Garrido: <b>La imaginación según Spinoza</b> ... ..	323
Helmut Coing: <b>Las Facultades de Leyes de la Ilustración europea</b> ... ..	357
Joaquín Azagra Ros: <b>Notas acerca de la desamortización de propios y comunes en la provincia de Valencia y su contexto histórico (1854-1855)</b> ... ..	377
In memoriam: Vicente Hernández Catalá ... ..	409

FACULTAD DE TEOLOGÍA  
SAN VICENTE FERRER, VALENCIA  
Sección Diócesis

# ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA ECONOMÍA EN LA IGLESIA

*Por Miguel Antolí Guarch*

Aquí nos referimos a los bienes materiales que posee la institución Iglesia como tal y al uso que hace de ellos. A primera vista, no parece que sea un tema muy estudiado. Esto se hace más patente cuando se constata la poca claridad y sensatez con que es barajado el tema a nivel de coloquio callejero o periodístico.

Se puede dar como seguro que no es insignificante esa falta de claridad sobre el tema. Lo económico influye enormemente en todas las esferas de la vida humana; y el no haberlo atendido debidamente, puede que sea uno de los factores que actúan en la actual crisis eclesial.

No pretendemos hacer un estudio completo del tema. Nos limitaremos a exponer algunas puntualizaciones, después de una larga reflexión sobre este problema.

## I. LA IGLESIA Y LOS BIENES MATERIALES

### 1. *La Iglesia ha de contar con unos bienes materiales*

Esta afirmación es tan evidente que parece superfluo insistir en ella. No obstante, conviene hacer conciencia refleja sobre lo que ella significa. Se ha resaltado tanto el carácter espiritual de la Iglesia, que ha impedido el que se integrara con acierto la dependencia que todo lo humano tiene respecto de lo material. Esto llega hasta el punto de que cuando se reclaman bienes materiales, acude a la mente cristiana un cierto sonrojo, como si se cometiera una infidelidad al auténtico sentido de la función eclesial. Este sonrojo no puede impedir que se siga reclamando los bienes materiales, porque no hay más remedio que hacerlo.

Esta actitud no es sana ni es fiel a la verdad. Es indispensable que tanto los que reclaman la aportación económica, como aquellos de quienes se solicita, nos despojemos de la careta falsificadora. Hay que reconocer sin reparos la propia condición y prestar el debido acatamiento a las criaturas y dones materiales. La Iglesia está compuesta

de hombres y se realiza en el servicio de unos hombres a otros. Como seres humanos estamos esencialmente constituidos de materia, nos desenvolvemos en continua conexión con lo material; es decir, somos también materia y de ella dependemos absolutamente.

Nuestra dependencia respecto de lo material no debe ser considerada como una fatalidad, algo como si por necesidad perdonáramos la vida a los bienes materiales. La intención del Creador parece pretender algo más; la visión bíblica de las relaciones entre el hombre y el mundo material, prevé una positiva familiaridad entre ambos extremos. El Creador lo vio todo bueno y lo puso al servicio del hombre.

Cuando el hombre de Iglesia —clérigo o laico— se sonroja ante su conexión con lo material, no hace el debido acatamiento a la dignidad de lo material, ni entiende el lenguaje del Creador. A la vista de semejantes actitudes, le viene a uno la sospecha de si no estará influyendo, aunque a distancia, un cierto antiguo dualismo que distinguía entre el espíritu, que es bueno y obra del Dios bueno, y la materia mala, obra a su vez de un dios malo.

La doctrina reciente de la Iglesia está lejos de ese dualismo. Hablando en general, reconoce que “la propiedad, como las demás formas de dominio privado sobre los bienes exteriores, contribuye a la expresión de la persona y le proporciona ocasión de ejercer su función responsable en la sociedad y en la economía”. Esa propiedad y ese dominio “aseguran a cada cual una zona absolutamente necesaria para la autonomía personal y familiar, y deben ser considerados como prolongación de la libertad humana”.<sup>1</sup> La *Gaudium et Spes* no se avergüenza de afirmar que un cierto dominio sobre los bienes materiales viene a ser como una prolongación de la libertad humana.

Esta doctrina conciliar ha sabido recoger muy bien lo que sucede en las relaciones entre los hombres. Y no cabe duda que el mismo criterio es aplicable a la Iglesia como institución. Una cierta posesión y dominio sobre los bienes materiales, es absolutamente indispensable para su autonomía y viene a ser como una prolongación de su libertad. Esta seriedad de los bienes materiales debe hacerse consciente entre los miembros de la Iglesia. Tanto la cabeza como los miembros han de ser conscientes de que no se defiende un disfrute o un dominio, sino algo tan esencial a ella misma, como es su autonomía y libertad.

## 2. *Los bienes de la Iglesia han de estar al servicio de la evangelización*

La mera posesión de bienes no garantiza la libertad de la persona humana. “La libertad humana con frecuencia se debilita cuando el

---

<sup>1</sup> *Gaudium et Spes*, n. 71.

hombre cae en extrema necesidad, de la misma manera que se envilece cuando el hombre, satisfecho por una vida demasiado fácil, se encierra como en una dorada soledad".<sup>2</sup> Los bienes materiales influyen inevitablemente en el hombre, pero en cuanto a la calidad de esa influencia, juega un papel decisivo la actitud de la persona. Consiguientemente pueden liberarle, envilecerle o esclavizarle. Ese riesgo cabe también en la relación de la Iglesia con los bienes materiales.

Los bienes de la Iglesia no son para ser acaparados y amontonados, no son para ser consumidos suntuosamente; tampoco son para darle brillo y poder terreno. Estos usos, que pueden ser criticables en cualquier persona o institución, desdichan especialmente de la Iglesia, por su condición de evangelizadora, de testigo de Cristo.

De esta función se deduce el criterio que decide sin apelación posible sobre el destino de estos bienes: han de estar al servicio de la evangelización. Subrayaríamos con gusto este destino y no seríamos partidarios de que se sustituyera por el de "estar al servicio de Dios". No porque esto sea falso, sino porque, en primer lugar, se presta a falsas interpretaciones. Además quisiéramos añadir un par de observaciones: Primero, que Dios no necesita ningún servicio de esos bienes; y segundo, que el estar al servicio de Dios, urgiendo los conceptos, no es exclusivo de los bienes de la Iglesia, afecta a toda criatura. Al decir "servicio de la evangelización", matizamos bastante más el uso de esos bienes.<sup>3</sup>

### 3. *Los bienes de la Iglesia han de atender preferentemente a las personas que se dedican a la evangelización*

Los bienes materiales han de permitir a la Iglesia satisfacer sus necesidades y cumplir con sus obligaciones. Esto incluirá los mil imponderables de una administración, que no se pueden predecir de antemano. Resaltaremos dos capítulos, que consideramos de particular relieve: La

<sup>2</sup> *Gaudium et Spes*, n. 31.

<sup>3</sup> El Sínodo de Obispos de 1971 pone de relieve este destino de los bienes temporales de la Iglesia: "Por lo que se refiere a los bienes temporales, cualquiera que sea su uso, nunca ha de ser tal que haga ambiguo el testimonio evangélico, que la Iglesia está obligada a ofrecer. El mantenimiento de ciertas posiciones de privilegio debería ser subordinado constantemente al criterio de este principio. Y aunque en general es difícil determinar los límites entre lo que es necesario para el recto uso y lo que es exigido por el testimonio profético, no hay duda de que este principio debe ser firmemente mantenido: nuestra fe nos exige cierta moderación en el uso de las cosas y la Iglesia está obligada a vivir y a administrar sus propios bienes, de tal manera que el Evangelio sea anunciado a los pobres. Si, por el contrario, la Iglesia aparece como uno de los ricos y poderosos de este mundo, su credibilidad queda menguada" (*La justicia en el mundo*, III, 1).

Iglesia necesita locales para reunirse, y personas que presidan y orienten esas reuniones. Así pues, ha de procurar la construcción y conservación de templos y ha de atender a sus ministros.

Teniendo especialmente a la vista la Iglesia española, puede decirse que en lo referente a edificios no se ha quedado corta. Sus templos y los edificios dedicados a la educación —colegios, seminarios, sedes de Facultades— no se quedan detrás de los de cualquier otra institución del país. Incluso parece que se ha pecado por exceso. En esos edificios hay mucho de grandiosidad y de elementos innecesarios, tanto en la línea estructural de los edificios, como en sus adornos y utensilios. ¡Cuántas torres, campanas, altares, mármoles, cuadros, perlas, coronas, objetos de oro, etc.! Claro que muchas de esas cosas son fruto de una mentalidad que ahora vamos dejando de compartir. Y no es que ahora rechacemos el valor de tantas obras de arte como las que se han promovido en el interior de los templos. Sólo queremos constatar que antes y ahora, esas obras de arte sólo pueden ser cultivadas por quienes disponen de dinero abundante. Presentándose así, difícilmente puede convencer de que es la Iglesia de los pobres. ¿Qué falta le hacen a Cristo esos cálices de oro, o que si se quedan en dorados no es por falta de voluntad? ¿Y esas coronas tan valiosas de la Virgen, cuando ella en vida no las tuvo, ni parece que le hicieran mucha falta? Menos las va a necesitar ahora en su vida gloriosa. Algún apologista podría resaltar el contraste de que, siendo tan sencilla, ha tenido más perlas y brillantes que la más favorecida de las damas de la tierra. Pero ¿no será eso hacer a la Virgen a nuestra imagen y semejanza? ¿No sería más acertado que nos hiciéramos nosotros a imagen suya?

Salvando lo salvable, no se trata de una simple cuestión de gustos. Está en juego su capacidad de evangelización. Cabe que los pobres vean en el templo algo que se parece a las casas de los ricos, a las que sólo se acercan por necesidad y en las que se sienten extraños.

Lo que estamos diciendo admite sus variantes de interpretación y aplicación, sobre todo teniendo en cuenta la diversidad de culturas, regiones y nivel de vida. Pero esos dispendios cuantiosos resultan más cuestionables, si se tiene en cuenta lo poco atendidos que han estado los servidores de la Iglesia. Como muestra, basta mencionar el exiguo sueldo de los sacerdotes y la ausencia de una verdadera seguridad social. Y esto no está a la altura de los niveles normales en el país, ya que un sueldo decente y una seguridad social sería es una suerte al alcance de toda persona que trabaja.

Aducimos estos detalles para señalar el hecho de que ha existido un claro descuido, que se convierte en desedificante para cualquiera que lo constate, y probablemente lo ha sido también para los mismos que lo

padecen. No basta con culpar de ello al Estado o a los obispos que, sin duda, tienen una buena parte de culpa. Hay que reconocer que la culpa está más extendida. Han sido los mismos sacerdotes quienes muchas veces han programado y ejecutado esos gastos innecesarios, mientras ellos carecían de una seguridad social decente.

Aquí ha estado en activo algo más que las culpabilidades individuales; ha influido toda una mentalidad, que tenía más en cuenta las construcciones suntuarias del rey Salomón que la sencillez del Dios-Encarnado durante su vida mortal. Cualquiera hubiera sabido responder que Dios se lo merece todo, cosa que nadie ponemos en duda. Lo que está menos claro es si Él se siente satisfecho con ese tipo de servicios. Un cristiano no debería ignorar que a Dios le gusta mucho más la justicia y la misericordia, que la suntuosidad de los templos, el brillo de las perlas o el tintineo de los metales preciosos.

Podrán ponerse reparos y matices. Pero parece incuestionable el hecho de que aquí ha habido un fallo de grandes proporciones. Hay que cambiar las actitudes y hay que revisar nada menos que toda una mentalidad.

La jerarquía de la Iglesia —a nivel mundial— parece que ha tomado nota de esta deficiencia. Un exponente de ello lo ofrece el Sínodo de Obispos del 1971 en su documento “La justicia en el mundo”:

Si la Iglesia debe dar un testimonio de justicia, ella reconoce que cualquiera que pretenda hablar de justicia a los hombres, debe él mismo ser justo a los ojos de los demás. Por tanto, conviene que nosotros mismos hagamos un examen sobre las maneras de actuar, las posesiones y el estilo de vida que se dan dentro de la Iglesia misma.<sup>4</sup>

También recuerdan los derechos concretos de las personas: “De cualquier modo en que uno esté asociado a la Iglesia, nadie debe ser privado de los derechos comunes. Los que sirven a la Iglesia con su propio trabajo —sin excluir a los presbíteros y a los religiosos— deben recibir los medios suficientes para la propia subsistencia y disfrutar de los seguros sociales que sean usuales en cada nación. A los seglares se ha de asignar un salario equitativo y una conveniente promoción”.<sup>5</sup>

La voz del Sínodo coincide tanto en resaltar la justa remuneración de las personas como en llamar la atención sobre el uso de las propiedades de la Iglesia.

Este insistir en los derechos de las personas de Iglesia, ¿no irá en contra de la austeridad y del espíritu de pobreza evangélica? Son temas

---

<sup>4</sup> III, 1.

<sup>5</sup> *La justicia en el mundo*, III, 1.

que tienen su relación, pero pensamos que no se contradicen. Por lo mismo conviene tener ideas claras sobre ello. En primer lugar, se puede constatar que hoy servir a la Iglesia equivale a aceptar una posición económica sencilla: no hay ascensos económicos notables y el sueldo está en los grados más bajos de la escala salarial. Por tanto, en ese mismo hecho, ya hay una elección de austeridad.

Pero además, la verdadera pobreza evangélica sólo es válida si arranca desde dentro, desde el fondo de la conciencia. Es cierto que en los jerarcas de la Iglesia ha habido una tendencia a mantener a los sacerdotes —y en parte se puede decir lo mismo de los sacerdotes respecto de sus subalternos— en una condición económica rayando a deficitaria. No lo consideramos acertado, ya que olvida el carácter espontáneo del auténtico desprendimiento. Además, esa actitud no pone en claro si se trata de favorecer la austeridad del que cobra, o responde a la tacañería del que paga. Por supuesto que tampoco esta segunda alternativa la consideramos exponente de signo evangélico.

#### 4. *Los bienes de la Iglesia se han de considerar como bienes de la comunidad, al nivel que sea*

No parece difícil convencerse de la validez de esta afirmación. Lo que interesa es que se saquen las debidas consecuencias de este reconocimiento. Pues también aquí suele tener vigencia la tesis falsa de identificar la Iglesia con los clérigos. Debido a esto, los clérigos son depositarios y administradores, mientras que los seglares no intervienen para nada. Es muy frecuente el hecho de que los seglares, incluso los más allegados y corresponsables, desconocen por completo los números que se barajan.

No es que los sacerdotes se apropien el dinero de la comunidad. Más bien suelen ser escrupulosos y diligentísimos administradores de esos bienes. El fallo está en que la gran masa de la comunidad no tiene opción a exponer su criterio acerca del uso de esos bienes. Esto es tan frecuente, que pasa ya a ser prácticamente una tesis.

Este modo de proceder no tiene nada de positivo. Es el menos estimulante para lograr la aportación económica de los fieles, y tampoco favorece la evangelización. Con frecuencia contribuye a crear en torno al sacerdote esa figura del pastor que siempre está pidiendo dinero. Se puede decir que ese dinero no es para él; pide para cosas tan ajenas a su cartera como es la construcción o adorno del templo, una reparación inaplazable, la obra de las misiones, la campaña del hambre, la obra de suburbios, etc. Es injustificada la aureola de pidolón que se le crea; pero no se le puede eximir de toda culpa respecto a la adquisición de ese calificativo. Hay que poner al descubierto las cuentas e introducir

otros responsables y actores. Se puede exigir que los fieles tengan confianza en la fidelidad administrativa de sus pastores, pero no existe ninguna necesidad de hacerla tan difícil.

La gestión económica es uno de los terrenos en que puede iniciarse con facilidad y con garantía de éxito la corresponsabilidad de los diversos miembros de la Iglesia.

A los miembros conscientes y responsables de la comunidad se les ha de ofrecer la oportunidad de intervenir en la orientación y ejecución administrativa. Además todo fiel ha de tener la posibilidad de informarse sobre la marcha de las cuentas, y de poder incluso manifestar su criterio.

Evidentemente esta participación de los diversos miembros no excluye la intervención del sacerdote presidente de la comunidad. Como en otras cosas le corresponde una función animadora y vigilante; pero no tiene por qué hacerlo todo, ni por qué meterse en todo. La diversidad de miembros es para que cada uno haga su función.

### 5. *Una Iglesia desprendida*

Debe resultar patente que la Iglesia no ahorra ni amontona tesoros movida por la preocupación de "qué comeremos y con qué nos vestiremos". Está claro que hay algo de lo que la Iglesia no puede desprenderse, es decir, los sueldos del personal y los bienes de uso. Cabe, sin embargo, que una vez cumplidas las obligaciones, le quede algo disponible. Es el momento de hacer visible su espíritu de desprendimiento.

No es fácil determinar la línea divisoria entre lo necesario y lo superfluo. Pero no debe dejarse como cuestión sin importancia. Ahí se le ofrece una oportunidad de demostrar cuál es su estilo, con la seguridad de que su actuación será observada con atención por propios y extraños. Es el momento de reconocer prácticamente que lo que ella no necesita, no es suyo, pertenece a los pobres. También de ello debe responsabilizarse la comunidad de los creyentes.

## II. ¿CÓMO ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS?

Este es un problema que, siendo normal, a veces se vive con notable agobio por parte de los jerarcas de la Iglesia, como hemos visto estos últimos años en España. Si la preocupación ha sido acuciante para los jerarcas, a la vez que dura y humillante para gran parte de los sacerdotes, no se puede decir lo mismo respecto del pueblo fiel, que ha vivido masivamente al margen de esas preocupaciones. Esa separación entre jerarquía y fieles a la hora de plantearse los problemas reales, es lo más ajeno a la verdadera constitución de la Iglesia, que es a la

manera de un cuerpo compuesto de muchos miembros, en el que los problemas de un miembro afectan a todos.<sup>6</sup> Es un signo evidente de que este organismo no funciona bien.

Conseguir la sustentación adecuada del pastor no debe ser problema prevalente del servidor del Evangelio. Su problema clave ha de ser el servir bien a la comunidad que preside. La comunidad es la que primariamente se debe responsabilizar de corresponder a los servicios que recibe. Conviene que la comunidad cristiana no se olvide de este detalle, pues los pastores tienen con frecuencia un cierto pudor que les impide plantear sus propias necesidades. Por eso suelen quemarse por dentro, antes de llegar a plantearlo abiertamente.

Nuestras comunidades cristianas suelen estar bastante lejos de estos planteamientos. No les podemos culpar de ello. Han sido los educadores de la fe, los que no han sabido orientar a tiempo sobre estas cuestiones. Es hora, pues, de corregir errores o descuidos pasados.

A continuación indicaremos los caminos que nos parecen más acertados, al mismo tiempo que criticaremos los que no nos lo parecen tanto.

### 1. *Aprovechamiento de los propios recursos*

No es raro que las comunidades eclesiales posean bienes inmuebles capaces de producir. Constituye un deber el que esos bienes sean explotados en orden a desarrollar su capacidad productiva. Esos bienes a veces han sido adquiridos mediante otros bienes propiedad de la Iglesia. Pesa, por tanto, sobre ellos la obligación de estar al servicio de la evangelización. Otros han sido un donativo de cristianos que, movidos por una fe sincera, han querido que sus bienes contribuyeran establemente a la edificación del reino de Cristo en el mundo. Tenerlos improductivos implica un desprecio a la buena voluntad de los donantes, y un exponente de mala administración por parte de los responsables de la comunidad.

Además, en un mundo en el que hay escasez de recursos, constituye una falta de solidaridad el permitirse el lujo de tener improductivos unos bienes; sin olvidar que, si pudieran quejarse, esos mismos bienes nos acusarían de privarles de lo que es su destino natural, estar al servicio de los hombres.

Puede salirnos al paso la prevención que tenemos muchos de los pastores, de no implicarnos en negocios temporales. Ese problema ya se les planteó a los primeros cristianos. También los apóstoles intuían que no estaba bien abandonar el servicio de la palabra de Dios para

---

<sup>6</sup> Cf. *Lumen Gentium*, n. 7.

dedicarse a las tareas de intendencia. La solución a la que llegaron ellos junto con la asamblea, no fue el abandono de esas labores, sino buscar a otros miembros de la comunidad para que se ocuparan de esas tareas.<sup>7</sup> La interpretación puramente clericalista de la Iglesia, es una fuente constante de paralización e incapacidad para resolver los problemas con que se enfrenta habitualmente la comunidad.

## 2. *Aportación de los fieles*

Dada la ausencia de bienes inmuebles de la comunidad, la aportación económica de los fieles tiene que ser el medio normal de recaudar los medios suficientes. Es justo que sea así, ya que ellos son los destinatarios de toda la función de servicio que se practica en la Iglesia. Precisan y utilizan unos locales, y necesitan el servicio de unas personas vocacionadas y preparadas. Por lo mismo tienen que hacer frente a las responsabilidades económicas que tal funcionamiento comporta.

De que estamos acertados al ver esto tan natural, nos lo confirma el hecho de que la Sagrada Escritura sostiene fundamentalmente ese criterio. El hecho de que esta orientación se mantenga a lo largo de toda la Biblia, constituye para nosotros un criterio poco menos que definitivo.

Aduciremos con cierta amplitud el testimonio bíblico, dado que es tan completo y significativo. Dividiremos este estudio bíblico en cinco etapas, basándonos en el proceso histórico con que fueron apareciendo los libros de la Biblia.

### a) *Primeros libros históricos*

En el Éxodo, con ocasión del censo del pueblo, se prescribe: “Cada uno pagará a Yahvéh el rescate por su vida al ser empadronado... Todos los comprendidos en el censo, de veinte años en adelante, pagarán el tributo reservado a Yahvéh”. Y a Moisés se le dice: “Tomarás el dinero del rescate de parte de los hijos de Israel, y lo darás para el servicio de la Tienda de Reunión” (Ex. 30, 11-16).

Otra forma de contribución es la propiedad de los primogénitos: “Habló Yahvéh a Moisés diciendo: ‘Conságrame todo primogénito. Todos los primogénitos de los hijos de Israel son míos, tanto de hombres como de ganados’” (Ex. 13, 1-2). Más explícitamente se repite la prescripción: “Todo primogénito es mío, todo primer nacido, macho, sea de vaca o de oveja, es mío” (Ex. 34, 19).

---

<sup>7</sup> Ac. 6, 2-6.

A esta época se remonta la contribución de los diezmos. El Levítico legisla claramente sobre ello: “El diezmo entero de la tierra, tanto de las semillas de la tierra como de los frutos de los árboles, es de Yahvéh... Todo diezmo de ganado mayor o menor, es decir, cada décima cabeza que pasa bajo el cayado, será cosa sagrada de Yahvéh” (Lev. 27, 30-32).

Las primicias es otra de las obligaciones:

“No tardarás en ofrecermé las primicias de tu era y de tu lagar” (Ex. 22, 28). “Llevarás a la casa de Yahvéh, tu Dios, lo mejor de las primicias de los frutos de tu suelo” (Ex. 34, 26. Cf. Lev. 23, 10).

Un destino corriente de estos bienes que son propiedad de Yahvéh es el mantenimiento de los que sirven a la Casa de Yahvéh (Núm. 7, 1-8; .31, 30. 47). De ello se habla con precisión:

Dijo Yahvéh a Aarón: Yo te doy las ofrendas reservadas para mí. Todo lo consagrado por los hijos de Israel te lo doy a ti y a tus hijos, como porción tuya por decreto perpetuo.

Yahvéh dijo también a Aarón:

Tú no tendrás heredad ninguna en su tierra; no habrá porción para ti entre ellos. Yo soy tu porción y tu heredad entre los demás hijos de Israel.

A los hijos de Leví les doy en herencia todos los diezmos de Israel, a cambio de su servicio: del servicio que prestan en la Tienda de Reunión... No tendrán heredad entre los hijos de Israel, porque yo les doy en herencia a los levitas los diezmos, lo que los hijos de Israel reserven para Yahvéh... (Núm. 18, 8-32).

Otras veces se promueve una recolección de bienes para obras destinadas al culto, como se ve, por ejemplo, cuando Moisés se decide a construir y adornar la Tienda de Reunión (Ex. 35, 4-29).

#### b) *Libros escritos durante la monarquía*

Aquí no se habla de leyes, sino de hechos que reflejan una praxis de tributación religiosa ordinaria. El destino de estos tributos queda a veces sin precisión explícita; pero no es otro que el conocido: construcción, ornato y conservación de la casa de Yahvéh, y mantenimiento de los sacerdotes y levitas.

De Ana se nos cuenta que cuando hubo destetado a su hijo Samuel, “lo subió consigo, llevando además un novillo de tres años, una medida de harina y un odre de vino, y entró en la casa de Yahvéh en Silo, y el niño también”. Inmolaron el novillo y el niño se quedó allí (I sam 1, 24-28).

El rey David consagró a Yahvéh los presentes con que le obsequió, por la victoria, Tou, rey de Jamat, junto con la plata y el oro que había tomado a los vencidos (I Cron. 18, 9-11).

El rey Asá “llevó a la Casa de Dios las ofrendas consagradas por su padre y sus propias ofrendas: plata, oro y utensilios” (II Cron. 15, 18).

La construcción y restauración de la Casa de Yahvéh pone en movimiento la aportación de grandes recursos, en la que toman parte los reyes y el pueblo (I Cron. 22, 11. 14; 29, 1-9; II Cron. 24, 4-11, 14).

En la restauración religiosa llevada a cabo por Ezequías, se dice que el rey “mandó al pueblo que habitaba en Jerusalén que entregase la parte de los sacerdotes y levitas a fin de que pudiesen perseverar en la ley de Yahvéh. Cuando se divulgó esta disposición, los hijos de Israel trajeron en abundancia las primicias del trigo, del vino, del aceite y de la miel y de todos los productos del campo; presentaron igualmente el diezmo de todo en abundancia” (II Cron. 31, 4-5).

### c) *Literatura del destierro*

Lo que encontramos en esta etapa es predominantemente legislativo. Se concreta la tributación en favor de los sacerdotes y levitas mediante los diezmos y primicias. El estatuto propio de éstos, que les prohíbe tener propiedad productiva, les hace especialmente necesitados de esta ayuda.

El Deuteronomio dice:

Cada año deberás tomar el diezmo de todo lo que tus sementeras hayan producido en tus campos, y, en presencia de Yahvéh tu Dios, en el lugar que él haya elegido para morada de su nombre, comerás el diezmo de tu trigo, de tu vino y de tu aceite, así como los primer-nacidos de tu ganado mayor y menor; a fin de que aprendas a temer siempre a Yahvéh tu Dios... Y no abandonarás al levita que vive en tus ciudades, ya que él no tiene parte ni herencia contigo.

El Deuteronomio habla también de un diezmo trienal:

Al cabo de tres años separarás todos los diezmos de tus cosechas de este tercer año y los depositarás a tus puertas. Vendrá entonces a comer el levita —ya que él no tiene parte ni herencia contigo—, el forastero, el huérfano y la viuda que están en tus ciudades, y se saciarán (Dt. 14, 22-29).

Sobre las primicias leemos también:

Cuando llegues a la tierra que Yahvéh tu Dios te da en herencia, cuando la poseas y habites en ella, tomarás las primicias de todos los productos del

suelo que coseches en la tierra que Yahvéh tu Dios te da, las pondrás en una cesta, y las llevarás al lugar elegido por Yahvéh tu Dios para morada de su nombre (Dt. 26, 1-2).

Ezequiel ratifica las mismas prescripciones:

No tendrán heredad alguna: yo seré su heredad. No les daréis propiedad en Israel: yo seré su propiedad particular. Ellos comerán la oblación, el sacrificio por el pecado y el sacrificio de expiación. Todo lo que sea consagrado al anatema en Israel será para ellos. Lo mejor de todas vuestras primicias y de toda clase de ofrendas reservadas que ofrezcáis, será para los sacerdotes; y lo mejor de vuestras moliendas, se lo daréis a los sacerdotes, para que la bendición repose sobre vuestra casa (Ez. 44, 28-30).

#### d) *Literatura posexilica*

No se encuentran aquí novedades importantes. Se ratifican las normas existentes. También encontramos una serie de hechos en los que se pone en práctica la tributación religiosa.

En el libro de Nehemías, el pueblo toma sobre sí un compromiso de tributar a Yahvéh, que equivale a una legislación:

Nos imponemos como obligación: Dar un tercio de siclo al año para el servicio de la Casa de nuestro Dios...; y traer cada año a la Casa de Yahvéh las primicias de nuestro suelo y las primicias de los frutos de todos los árboles, y los primogénitos de nuestros hijos y de nuestro ganado, conforme a lo escrito en la Ley —los primogénitos de nuestro ganado mayor y menor, que se traen a la Casa de nuestro Dios, son para los sacerdotes que ejercen el ministerio en la Casa de nuestro Dios—. Lo mejor de nuestras moliendas, de los frutos de todo árbol, del vino y del aceite, se lo traeremos a los sacerdotes, a los aposentos de la Casa de nuestro Dios; y el diezmo de nuestro sueldo, a los levitas, y ellos mismos cobrarán el diezmo en todas las ciudades de nuestra labranza (Nehe. 10, 32-38).

En otros libros se encuentran exhortaciones como éstas:

“Llevad el diezmo íntegro a la casa del tesoro, para que haya alimento en mi Casa” (Mal. 3, 10).

“Teme al Señor y honra al sacerdote, dale su porción como te está prescrito: primicias, sacrificios de reparación, pierna de las ofrendas, oblación de santidad y primicias de las cosas sagradas” (Ecco. 7, 31). La construcción y ornato de la Casa de Yahvéh motivó muchos actos de tributación fervorosa y agradecida, como puede verse en Ageo, 1, 1-2. 8. 14; 2, 6-9.

Uno de los defectos que tuvo que corregir Nehemías, fue el descuido de los tributos para la casa de Yahvéh: “Ya no se entregaban las racio-

nes de los levitas, por lo que ellos se habían marchado cada uno a su campo". Nehemías reprendió a los consejeros "y todo Judá trajo a los almacenes el diezmo del trigo, del vino y del aceite" (Nehe. 13, 10-13).

e) *Nuevo Testamento*

Sin ser mucho lo que nos ofrece el Nuevo Testamento, es lo suficientemente explícito para que no quede lugar a dudas acerca de su criterio en esta materia.

Cuando Jesús envía a los doce a anunciar que el Reino de los cielos está cerca, a sanar enfermos y a expulsar demonios, les dice:

De gracia lo recibisteis; dadlo de gracia. No toméis oro, ni plata, ni cobre en vuestras fajas; ni alforja para el camino, ni dos túnicas, ni sandalias ni bastón; porque el obrero merece su sustento. Quien no les escuche ni acoja, será castigado el día del juicio con más rigor que Sodoma y Gomorra (Mt. 10, 5-15).

Tanto como el desprendimiento del apóstol, queda patente la obligación de atenderle en sus necesidades por parte de los destinatarios del Evangelio.

Jesús promete recompensa a los que reciban debidamente a sus mensajeros:

Quien a vosotros recibe, a mí me recibe, y quien me recibe a mí, recibe a Aquel que me ha enviado. Quien recibe a un profeta por ser profeta, recompensa de profeta recibirá, y quien reciba a un justo por ser justo, recompensa de justo recibirá. Y todo aquel que dé de beber tan sólo un vaso de agua fresca a uno de estos pequeños, por ser discípulo, os aseguro que no perderá su recompensa (Mt. 10, 40-42).

En los escritos paulinos queda bien sentada la enseñanza del Apóstol sobre el particular:

Los presbíteros que ejercen bien su cargo merecen doble honor, principalmente los que se afanan en la predicación y en la enseñanza. La Escritura, en efecto, dice: 'No pondrás bozal al buey que trilla', y también: 'El obrero tiene derecho a su salario' (I Tim. 5, 17-18).

En varias ocasiones él ha optado por no vivir del Evangelio, sino de su trabajo manual. Ha recurrido a ello, no porque no tenga derecho, sino por otros motivos, como luego veremos.

En esos pasajes polémicos, no quiere dejar oscurecido su derecho a vivir del Evangelio: "...Ni comimos de balde el pan de nadie... No

porque no tengamos derecho, sino por daros en nosotros un modelo que imitar" (II Tes. 3, 8-9).

Una defensa en la que aparece el disgusto que le produce el que sea ignorado ese derecho suyo, la encontramos en la primera a los corintios:

¿Por ventura no tenemos derecho a comer y beber?... ¿Quién ha militado alguna vez a costa propia? ¿Quién planta una viña y no come de sus frutos? ¿Quién apacienta un rebaño y no se alimenta de la leche del rebaño? ¿Hablo acaso al modo humano o no lo dice también la Ley? Porque está escrito en la Ley de Moisés: 'No pondrás bozal al buey que trilla'... Si en vosotros hemos sembrado bienes espirituales, ¿qué mucho que recojamos de vosotros bienes materiales?... ¿No sabéis que los ministros del culto viven del culto? ¿Que los que sirven al altar, del altar participan? Del mismo modo, también el Señor ha ordenado que los que predicán el Evangelio vivan del Evangelio (I Cor. 9, 4-14).

Dos cosas muy claras aparecen en estas afirmaciones de Pablo. Primero, que el motivo es el servicio que el apóstol presta a su comunidad; segundo, que el Señor ha ordenado que la comunidad haga posible que su servidor viva del Evangelio.

Esta coincidencia de orientación a través de las cinco etapas de la Sagrada Escritura, la consideramos como criterio teológico decisivo para dilucidar lo que se debe hacer en una comunidad cristiana que funciona normalmente, y que se precie un poco de seguir las consignas de su incuestionable Maestro.

La enseñanza del Concilio es inequívoca en este mismo sentido. Después de afirmar esta tesis con las mismas palabras bíblicas, añade:

Por lo cual cuando no se haya previsto de otra forma la justa remuneración de los presbíteros, los mismos fieles tienen la obligación de cuidar que puedan procurarse los medios necesarios para vivir honesta y dignamente, ya que los presbíteros consagran su trabajo al bien de los fieles. Los obispos, por su parte, tienen el deber de avisar a los fieles sobre esta obligación, y deben procurar, o bien cada uno para su diócesis o mejor varios en unión para el territorio común, que se establezcan normas para que se provea la honesta sustentación de quienes desempeñan o han desempeñado alguna función en servicio del pueblo de Dios.<sup>8</sup>

Nos parece muy acertada esta primerísima responsabilidad que se hace recaer sobre los fieles, precisamente por ser ellos los que reciben el servicio de los sacerdotes. Igualmente consideramos oportuno el toque de atención dirigido a los obispos para que amonesten a los fieles

---

<sup>8</sup> *Presbyterorum Ordinis*, n. 20.

acerca de esta obligación y que se responsabilicen de que este deber de los fieles no quede sin atender.

La forma concreta de resolver esta cuestión no es precisada unívocamente en el decreto conciliar. Podrá, pues, admitir diversas modalidades según los tiempos y lugares. Sólo quisiéramos advertir que, a la hora de resolver esta cuestión, no se permita que influya solapadamente la voz de los que, por convicción o por táctica, no son partidarios del servicio religioso y lo combaten siempre que se les presenta la ocasión. Este problema lo tienen que resolver los creyentes.

Podemos anotar también la poca simpatía que nos merece el sistema de aranceles como instrumento para resolver los problemas económicos de la Iglesia y en especial el mantenimiento de sus ministros. Son varias las razones que nos mueven a ello. En primer lugar, está la apariencia de compra-venta y de negocio que puede darse en relación con unos servicios, a los que se degrada al comprometerlos con esos intercambios, aunque no pasen de ser exclusivamente aparentes. Como prolongación de ésta puede añadirse la repugnancia que experimenta la conciencia de muchos sacerdotes, especialmente entre los jóvenes, respecto de este sistema. Les hiere profundamente su sensibilidad el que, al terminar la celebración de un sacramento, en la que han puesto todo su espíritu, les pregunten: “¿cuánto vale?” o “¿qué le tenemos que dar?” Esta sensibilidad de unas personas vocacionadas, que han hecho explícita renuncia a los negocios temporales, debe ser reconocida y respetada. Lo contrario sería un atropello a la dignidad de la conciencia del sacerdote, cosa que no debe permitir la misma comunidad cristiana que es la promotora y acogedora de estas vocaciones. Además, hay que tener en cuenta el mal efecto que puede producir en aquellos que conocen poco la misión de la Iglesia y que, por lo mismo, desconocen cuáles son sus verdaderas intenciones.

Otro inconveniente que tienen los aranceles es que tienden a centrar la atención en unos determinados servicios habituales, a veces rutinarios y fríamente acogidos por gran parte de los fieles, que, por otra parte, suelen ser poco menos que obligatorios y masivos. Como contrapartida, los aranceles se olvidan de otros servicios de evangelización más informales, pero muchas veces más vivos y eficaces, como pueden ser reuniones de grupos, entrevistas, visitas domiciliarias, etc. Con esto no se favorece el que los bienes materiales hagan posible y estén al servicio de la evangelización. Se corre el peligro de que tareas muy importantes dejen de realizarse, por falta de un mínimo de medios materiales que las respalden.

### 3. *La ayuda económica del Estado*

La Conferencia Episcopal española ha precisado brevemente su pensamiento en esta materia.<sup>9</sup> Por considerar acertada su orientación, nos vamos a referir detenidamente a ella.

Lo primero que nos advierten los obispos es que se trata de “un tema singularmente propicio para engendrar equívocos, sobre todo porque, de ordinario, falta en muchos suficiente conocimiento de causa o porque se tiene un concepto deformado de lo que es la misión de la Iglesia en relación con la sociedad”.

Por nuestra cuenta añadiríamos que la deformación de conceptos afecta también a lo que es la verdadera misión del Estado.

Se llega a crear un clima de pensamiento como si la ayuda estatal fuese una situación muy peculiar de España y una ayuda muy generosa a la Iglesia; algo como una concesión gratuita y privilegiada que se hace a la Iglesia, por parte de un régimen o unos gobernantes, a los que habrá que estar muy agradecidos. Consiguientemente, ahora que vamos a ponernos a nivel europeo, cuando se va a cuestionar la confesionalidad del Estado, cuando las relaciones entre la Iglesia y el Estado se van a basar en la mutua independencia, parece que ha llegado el momento de poner fin a esa ayuda económica por parte del Estado.

La sorpresa viene cuando se constata el hecho, que recuerdan nuestros obispos: “No es exclusivo de España la asignación a la Iglesia católica, o a otras confesiones, de una determinada partida del presupuesto estatal, destinada a facilitar su labor. Ni siquiera se reduce a Estados que, como el nuestro, son confesionales”. La sorpresa aumenta cuando se constata que en países situados tras el telón de acero, donde el régimen es oficialmente ateo, la Iglesia recibe también subvenciones por parte del Estado. ¿Cómo es esto posible? Según las bases que hemos mencionado en el párrafo anterior, semejante hecho resulta inconcebible; pero la realidad es que allí, debido a un sano enfrentamiento, han pulido más las ideas y se desenvuelven bajo conceptos más precisos y exactos. Han caído en la cuenta de algo que es elemental; han descubierto que quien paga no es el Estado, sino el pueblo; y ese pueblo, por tener unos servicios religiosos, se siente deudor para con las personas que le sirven. Con esto no queda decidido que forzosamente ha de ser el Estado quien pague a los sacerdotes; pero sí queda claro que, si paga el Estado, no está haciendo ningún favor, sino que está cum-

---

<sup>9</sup> Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-I-1973), n. 60, en: J. Iribarren, *Documentos colectivos del Episcopado español 1870-1974*, Madrid, 1974, p. 549-560.

pliendo un deber, del que no puede desentenderse por un simple arranque de mal humor. Lo que queda al descubierto es que los españoles, tan confesionales y tan cristianos de toda la vida, llevamos una gran dosis de anticlericalismo, que en nada favorece la acción evangelizadora de la Iglesia. El Estado y, en especial, los gobernantes han de caer en la cuenta de que no son los amos, sino los administradores de unos bienes que pertenecen a los ciudadanos y que deben dedicarse, entre otras cosas, a pagar los servicios que reciben, sean del tipo que sean.

Con razón advierten los obispos españoles:

En una concepción, hoy superada, de dicha ayuda, se entendía que la institución eclesiástica, más exactamente, los ministros del culto eran los destinatarios exclusivos de estas subvenciones. Hoy, con mayor profundidad y precisión, se tiende a considerar dichas prestaciones como un servicio a los ciudadanos destinado a desarrollar su dimensión religiosa.

Otra afirmación de nuestros obispos pone de relieve la naturaleza especial de los servicios religiosos cristianos: "Nada puede reclamar la Iglesia por estos servicios. Siempre serán menores que los que exige de sus miembros nuestra condición de discípulos de Cristo, que se hizo uno de nosotros y murió por nosotros".

Aquí la ley de la oferta y la demanda no puede funcionar muy bien. El servidor del Evangelio no tiene libertad para decir: ya que no me atienden, no evangelizaré. El apóstol recibe el mandato de parte de Cristo, tiene que evangelizar por encima de todos los vaivenes y de sus conveniencias personales. Esta debilidad de una de las partes contratantes, conviene que la conozca la otra parte, y no precisamente para abusar de ella.

Las observaciones que estamos haciendo sólo aspiran a precisar el sentido de la aportación estatal, cuando se da. No quieren ser una defensa en favor de este sistema, ya que la cotización de los fieles puede hacerse de otras maneras. ¿Es recomendable que el Estado sea el instrumento para llevar a cabo esa obligación de los cristianos?

Existen algunas razones que la apoyan. Es clara su eficacia, ya que el Estado cuenta con una organización y unos medios de coerción que le permiten realizarla, sin que le suponga nuevos problemas. La eficacia y una normal seguridad son poco menos que indispensables, ya que con esos medios se ha de responder de unos sueldos, que tienen que ser abonados sin demoras. Venimos también de una tradición en ese sentido. Esto ha hecho que entre los miembros de la Iglesia no exista la conciencia de una tributación específica; tampoco existe una organización adecuada para llevar eficazmente a término esa recolección. Un cambio de costumbre en ese terreno, no aparece fácil de realizar.

Al lado de estas ventajas existen serios inconvenientes. Este sistema no facilita la clarificación de funciones. Puede la Iglesia aparecer como una mandataria del Estado, en lugar de una enviada de Jesucristo, como de hecho es. Esto resulta especialmente peligroso cuando el régimen es algo impuesto a la población; no tanto cuando se trata de regímenes democráticos.

Otro inconveniente es que la Iglesia puede llegar a ver amenazada su libertad. La dependencia económica fácilmente pasa a ser dependencia en otros terrenos. Y la Iglesia no "puede hipotecar su libertad a cambio de las prestaciones que recibe".<sup>10</sup> Manteniendo las ideas claras, no podría ser muy directo este riesgo, ya que la dependencia es respecto de los ciudadanos, que son los que tributan. Pero cualquiera ve que es el Estado quien inmediatamente maneja el dinero, y está dentro de lo posible el que condicione su entrega del dinero a unas determinadas actitudes por parte de la Iglesia. Esto es herirla en algo muy íntimo. Ella debe precaverse cuidadosamente de este peligro. Los gobernantes cristianos han de ser conscientes de este riesgo y, en virtud de su fe, lo han de evitar a toda costa; incluso, como miembros de la Iglesia, han de ayudar a la jerarquía para que no hipoteque inconscientemente su libertad.

En todo caso es absolutamente indispensable que se dé una clarificación de conceptos: que los ciudadanos sepan que son ellos quienes aportan a la Iglesia; que todos reconozcan que el Estado es un mandatario del pueblo a la hora de canalizar esa subvención, y que la jerarquía se sienta servidora de todo el pueblo y a las órdenes de Jesucristo.

La aportación estatal puede revestir diversas modalidades. Haremos algunas precisiones a este respecto:

a) Entre una aportación global ofrecida a la jerarquía, y un pagar individualmente a cada sacerdote, nos parece más acertada la aportación global, ya que pone más fácilmente al descubierto la independencia de ambas instituciones.

b) La aportación estatal puede revestir la forma de entrega de una parte del presupuesto del Estado a la Iglesia, sin más precisiones y distinciones. Esta forma nos parece que implica una falta de clarificación, dado el pluralismo ideológico e incluso religioso de los Estados modernos. Realizada así, esa aportación es obra de todos los ciudadanos. Eso se presta a que haya ciudadanos que se sientan injustamente tratados, dado que algunos no se sienten miembros de la Iglesia católica; incluso los hay que se sienten ateos. Estos ciudadanos no tienen por qué hacer

---

<sup>10</sup> Conferencia Episcopal española, o. y l. c.

sus aportaciones a la Iglesia católica. Aunque con gusto les recordáramos que no fueran excesivamente recelosos en esto, pues a veces los hijos de arreligiosos o ateos son excelentes cristianos.

Por lo mismo, nos parecería mucho más acertado que el Estado cobrara el impuesto nominalmente a los individuos y lo transmitiera a la Iglesia o confesión religiosa a la que pertenece cada uno. Así se haría más claro el que cada ciudadano aporta a su institución religiosa; también se haría patente que el Estado es un mero recolector de unos bienes que no le pertenecen y que se sabe de dónde vienen y a dónde van. Esto supondría la elaboración de unas normas legales, que precisaran cuándo una institución religiosa es lo suficientemente significativa como para que el Estado la tuviera en consideración, y qué se hace con quienes se declararan arreligiosos o ateos. Sin excluir la legitimidad de otra solución, consideraríamos acertado que éstos también cotizaran para algún fin benéfico o social, para que los creyentes no se sintieran discriminados en lo económico por motivos de su fe.

Dado el clima en que se plantea la cuestión en torno a la aportación económica por parte del Estado, debe quedar abierta a ulteriores revisiones. Llevada en un clima de respetuosa colaboración y de relaciones amistosas, puede superar los inconvenientes. Pero como la Iglesia tiene la misión de ejercer una función crítica cara a la sociedad y la misma organización estatal, esas buenas relaciones están siempre expuestas a ser enturbiadas. Una total independencia en lo económico, haría más real la libertad anunciadora de la Iglesia. El problema está en descubrir si hoy la Iglesia puede contar con la libertad de ser tan libre. Conviene que la Iglesia en su totalidad, cabeza y miembros, se plantee a fondo la cuestión y vea con realismo hasta dónde puede llegar.

#### 4. *Vivir del propio trabajo*

Como fácilmente se ve, esta solución afronta sólo el problema en lo referente a los sueldos del personal, que es el que más agudamente tiene planteado la Iglesia española.

Sin matizar más hay que ratificar el sentido de esta afirmación: el sacerdote ha de vivir de su propio trabajo; no ha de vivir 'de renta' ni del trabajo de los demás. Por tanto ha de desaparecer por completo la figura del sacerdote que se pasa sus días muertos, sin tener una tarea que le ocupe el día. El sacerdote no ha de vivir de su sacerdocio, sino del servicio que presta como sacerdote.

El "vivir del propio trabajo" toma hoy un sentido muy distinto. Equivale a decir que el sacerdote viva de un trabajo distinto del pastoral. Aquí conviene matizar con cierta detención. Si un sacerdote no trabaja pastoralmente por tener un cargo que no le da ocupación o no

sabe descubrirla, es justo y humanamente recomendable que trabaje en otra cosa, sea el trabajo que sea, ya que no tiene sentido para nadie vivir sin trabajar, y todos los trabajos son dignos.

El caso es más delicado cuando se trata de un sacerdote asiduamente ocupado en su trabajo pastoral. Uno que mire los intereses de la tarea evangelizadora y que vele por la educación cristiana de las personas a las que trata ese sacerdote, no se le ocurrirá decirle que deje aquellas tareas y que se dedique a otro trabajo para vivir. Visto desde la conciencia del sacerdote que trabaja pastoralmente y que a veces se encuentra absorbido y sobrecargado por las tareas a las que, como pastor, no se puede negar, resulta injusto e insultante que se tenga que oír llamadas a trabajar en otra tarea para poder vivir. Está bien que esto lo digan los que no valoran el servicio religioso; pero los que somos creyentes, no deberíamos dejarnos impresionar por esas afirmaciones y las deberíamos rechazar enérgicamente.

Conviene que los cristianos caigamos en la cuenta de que la realización de las tareas pastorales constituye un trabajo exigente. Impone una constante preparación, lo cual exigirá horas de estudio y reflexión; exige mantener un ánimo sereno y dueño de sí mismo, especialmente a la hora de hablar en público o de tomar parte en reuniones de pequeños grupos o diálogos individuales que exigen mucha delicadeza. Es injusto que ese trabajo no obtenga un claro reconocimiento dentro de la comunidad cristiana. Por otra parte, la capacidad del sacerdote es limitada como la de cualquier otra persona: si se sobrecarga de tareas, se agota; y si no se prepara convenientemente, lo hace mal, con lo cual se desanima él y los que reciben sus servicios. Consideramos una auténtica equivocación el que, en un momento en que han disminuido notablemente las fuerzas sacerdotales, todavía se incite a los que quedan a dedicarse a otras tareas.

No está de más constatar el hecho de que para muchos sacerdotes constituye una verdadera tentación el trabajar en otra cosa. Es una manera de alejar eficazmente el fantasma de que no trabaja, de que es un parásito de la sociedad. No hay que olvidar que el sacerdote ha respondido a una llamada que tiene mucho de ideal y sublime. El alma sacerdotal tiene una delicadeza, a la que hieren hondamente esas afirmaciones, aunque carezcan de todo fundamento. Otro motivo es que los trabajos civiles están mejor remunerados que los pastorales. Está bien que la tarea sacerdotal no sea camino para enriquecerse; pero que el trabajo sacerdotal sea el peor pagado de todos los que existen en la sociedad, no se le ve ninguna razón de ser. Vivir de otro trabajo y dedicar los ratos libres al ministerio, es percibido como un auténtico ideal. Lo que pasa es que es difícilmente conciliable con una seria acti-

vidad pastoral. Después del trabajo semanal no quedan muchas energías para la evangelización. Es verdad que hay seglares que, además del trabajo profesional, dedican buenas horas a la evangelización. Es cierto. Pero también hay que reconocer que buena parte de ellos tienen una capacidad humana excepcional. Además se da la particularidad de que al seglar se le agradecen los servicios que presta y se le excusan sus ausencias, mientras que al sacerdote se le acusarían más las ausencias y menos los servicios que prestara. Hay una conciencia creada dentro de la comunidad cristiana de que el sacerdote le pertenece, de que el sacerdote no se pertenece a sí mismo. Y en esto puede que tenga razón.

La tentación de trabajar en otra cosa puede ser transitoria, motivada por unas circunstancias especiales de la comunidad, pero de momento debe ser vencida decididamente por los sacerdotes. Han de valorar personalmente su propio trabajo que, mirado sin prejuicios, es un trabajo humanamente valioso, tanto por ser un trato directo con las personas, como por las intenciones y metas que se propone. Han de valorarlo e invitar a que los demás lo valoren. Es un obstáculo para ello, la exigua cotización económica de que va acompañado, sobre todo en un mundo que valora los trabajos según el dinero que proporcionan. Los sacerdotes han de superar con elegancia ese escollo. Pueden aceptar como realización de la pobreza apostólica lo mal retribuidos que están la casi totalidad de los trabajos pastorales. Esa infravaloración profesional (no nos referimos a la económica) puede que esté más en la conciencia de los sacerdotes que en la de quienes les rodean. Esto no equivale a ignorar el hecho de que una propaganda anticlerical les ha creado un mal ambiente. La mejor colaboración con esa propaganda sería dejarnos condicionar excesivamente por ella. Como defensores de la verdad, tenemos que llamar a cada cosa por su nombre.

Después de todas estas matizaciones, hay que dejar bien sentado que el vivir de un trabajo distinto del pastoral, sigue conservando un sitio que le es propio. San Pablo en ocasiones lo practicó, y es un buen signo el que se haya planteado en estos tiempos.

San Pablo afirma el hecho y a la vez expone los motivos que tenía para ello.

Les dice a los tesalonicenses: “Ya sabéis vosotros cómo debéis imitarnos, pues estando entre vosotros no vivimos desconcertados, ni comimos de balde el pan de nadie, sino que día y noche con fatiga y cansancio trabajamos para no ser una carga a ninguno de vosotros. No porque no tengamos derecho, sino por daros en nosotros un modelo que imitar” (II Tes. 3, 7-9).

Está claro que el motivo que tiene Pablo para actuar así, es no ser gravoso a ninguno de ellos y darles un ejemplo de laboriosidad, precisamente a ellos que propendían a descuidar el trabajo.

En la primera a los Corintios, después de defender ampliamente el derecho a vivir del ministerio apostólico, dice: "Nunca hemos hecho uso de estos derechos. Al contrario, todo lo soportamos para no crear obstáculo alguno al Evangelio de Cristo" (I Cor. 9, 12).

En la segunda a los Corintios, Pablo se hace más explícito todavía respecto del motivo por el cual renuncia a su derecho de vivir del Evangelio:

¿Acaso tendré yo culpa porque me abajé a mí mismo para ensalzaros a vosotros anunciándoos gratuitamente el Evangelio de Dios? A otras iglesias despojé, recibiendo de ellas con qué vivir para serviros. Y estando entre vosotros y necesitado, no fui gravoso a nadie; fueron los hermanos llegados de Macedonia los que remediaron mi necesidad. En todo evité el seros gravoso, y lo seguiré evitando. ¡Por la verdad de Cristo que está en mí!, que esta gloria no me será arrebatada en las regiones de Acaya. ¿Por qué? ¿Porque no os amo? ¡Dios lo sabe! (II Cor. 11, 7-11; cf. 12, 13-18).

Circunstancias especiales de la comunidad de Corinto mueven a Pablo a no aceptar nada por sus servicios apostólicos allí. Sin embargo, no tienen inconveniente en recibir de otras Iglesias, no sólo cuando les sirve a ellas, sino también cuando está trabajando por los corintios. En ningún caso se pone en duda la obligación de los fieles; en manos del apóstol queda la opción de renunciar al derecho de vivir del Evangelio. El motivo para esta renuncia es el mejor servicio de los destinatarios de la evangelización.

Las verdaderas disposiciones de Pablo se ponen también de manifiesto en lo que escribe a los filipenses:

Me alegré mucho en el Señor de que ya al fin hayan florecido vuestros buenos sentimientos para conmigo. Ya los teníais, sólo que os faltaba ocasión de manifestarlos. No lo digo movido por la necesidad, pues he aprendido a contentarme con lo que tengo. Sé andar escaso y sobrado. Estoy avezado a todo y en todo: a la saciedad y al hambre; a la abundancia y a la privación. Todo lo puedo en Aquel que me conforta. En todo caso hicisteis bien en compartir mi tribulación. Y sabéis también vosotros, filipenses, que en el comienzo de la evangelización, cuando salí de Macedonia, ninguna iglesia me abrió cuentas de 'haber y debe', sino vosotros solos. Pues incluso cuando estaba yo en Tesalónica enviasteis por dos veces con qué atender a mi necesidad. No es que yo busque el don; sino que busco que aumenten los intereses en vuestra cuenta. Tengo cuanto necesito y me sobra; nado en abundancia después de haber recibido de Epafrodito lo que me habéis enviado, suave aroma, sacrificio que Dios acepta con agrado (Fil. 4, 10-18).

Con todos los honores queda abierta la posibilidad de que el sacerdote viva de un trabajo distinto del de la evangelización. Pensamos, sin embargo, que debe reducirse a los casos en que concurran las circunstancias que se daban en Pablo. Es decir, si no tiene de dónde vivir, o si eso gravaría excesivamente a unas determinadas personas, o si sería mal visto por los que han de ser evangelizados.

Hoy el sacerdote, cuando se vea en circunstancias de tomar una decisión en ese terreno, lo ha de exponer y consultar con su comunidad. Esta y quizás otras comunidades han de tener la oportunidad de decir su palabra y adoptar los compromisos que les corresponden. El gran obstáculo con que se tropieza muchas veces es la poca conciencia de comunidad y de solidaridad que se ha desarrollado entre los cristianos.

En circunstancias normales es completamente legítimo que el sacerdote viva de su trabajo apostólico. Cabe que alguien lo enjuicie y tome pie para hacer malos comentarios. Pero el ser objeto de malos comentarios, si son infundados, no significa ningún fracaso ni constituye ningún signo peyorativo. Cristo también fue objeto de malos comentarios, lo cual no le impidió ser el verdadero y único salvador del mundo.

##### 5. *Evangelizador ambulante, que vive de limosna*

Finalmente queremos hacer una referencia a esta forma de enfocar tanto el estilo de evangelización como el sostenimiento del apóstol. Puede ser una reproducción de la figura del Hijo del Hombre que no tenía "donde reclinar la cabeza". También tiene su semejanza con aquellos envíos que hacía Jesús con sus discípulos: los enviaba de dos en dos a predicar, sin que llevaran consigo ninguna provisión, totalmente encomendados a la suerte y a la acogida de los destinatarios.

El hecho de que esta forma tenga una tal semejanza con los primeros evangelizadores, hace que nos merezca un considerable respeto. Por lo mismo, quien se sienta llamado a seguir ese camino, hará muy bien en seguirlo. Por nuestra parte, debemos obsequiarle no sólo con nuestra admiración, sino también con nuestra acogida.

A pesar de todo, no lo consideramos un sistema válido como medio ordinario. Aparte de que a muchos no les va, parece que es olvidarse de los tiempos en que vivimos, tiempos de tanta masificación, de tanto anonimato y de tanto peregrinar. Un apóstol así podría resultar en ocasiones absolutamente desconocido; y el desconocido difícilmente puede obtener hoy acogida, ya que son muchos los riesgos e interrogantes que supone hoy hospedar a un desconocido. El sistema no sólo es desproporcionadamente pesado para el apóstol, sino también para el

que le acoge. Se da también la circunstancia de que pedir limosna está socialmente mal visto, más aún si se trata de personas que no están físicamente disminuidas. Es un sistema que puede ir bien para tiempos de menores concentraciones humanas y de una movilidad más limitada. Aplicarlo hoy, puede suponer un olvido de que estamos en el siglo veinte.

\* \* \*

Hemos hecho algunas puntualizaciones sobre la economía en la Iglesia. Esperamos que habrá quedado claro que lo económico es algo más que económico, dado que afecta profundamente a la evangelización. Un mal enfoque de la economía traerá consigo consecuencias negativas. Es un riesgo que afecta a la comunidad, y es la comunidad quien responsablemente lo tiene que afrontar y resolver.